

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 264 Martes 31 de octubre de 2017 Sec. V-B. Pág. 79201

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

63888

Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera sobre clasificación como "minero medicinales para uso por vía tópica", las aguas del manantial denominado "Pozo de los Baños de Mula" ubicado en el término municipal de Mula (Murcia).

Conforme a lo establecido en el artículo 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera hace saber, que ha resuelto clasificar como "minero medicinales para uso por vía tópica", las aguas del manantial del denominado "Pozo de los Baños de Mula" ubicado en coordenadas UTM ETRS 89: X = 638.107; Y = 4.211.207, en el término municipal de Mula (Murcia), pudiéndose revocar esta clasificación en el supuesto de comprobar el incumplimiento de las exigencias impuestas en la reglamentación de este tipo de aguas.

Murcia, 16 de octubre de 2017.- La Directora General de Energía y Actividad Industrial y Minera, D.ª Esther Marín Gómez.

ID: A170078014-1